NACIONAL

Rechaza SCJN revocar suspensión de actividades del Comité de Evaluación del PJF

13 de enero de 2025 · 2 min de lectura



Con seis votos a favor y cuatro en contra, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó revocar el acuerdo del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación que mantiene suspendidas sus actividades.

Al respecto, la ministra Yasmín Esquivel Mossa informó que, además del suyo, los votos que intentaron revocar el acuerdo durante la sesión privada fueron del ministro Juan Luis González Alcántara, y las ministras Loretta Ortiz y Lenia Batres.

> *En sesión privada, el Pleno de la @SCJN rechazó revocar el acuerdo del Comité de Evaluación del #PJF que mantiene suspendidas sus actividades. Con 6 votos a favor, en contra votamos el Ministro Juan Luis González Alcántara, las Ministras @lorettaortiza @LeniaBatres y yo....*
>
> ***YASMÍN ESQUIVEL MOSSA (@YASMINESQUIVEL_) — JANUARY 13, 2025***

Con esta resolución, el proceso de entrevistas a candidatos a los cargos de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; magistrados de la sala superior y salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y magistrados de circuito y jueces, que tenía como fecha de inicio este 14 de enero, seguirá suspendido.

Cabe recordar que, el Comité del Poder Judicial frenó sus labores el pasado 7 de enero con el objetivo de acatar una suspensión dictada por un juicio de amparo.

Lo anterior, aumenta la probabilidad de que el Poder Judicial sea el único de los tres Poderes de la Unión que no entregue al Senado de la República, el próximo 7 de febrero, la lista con candidatos idóneos para jueces, magistrados y ministros.

El Comité del PJF suspendió sus trabajos en acato a dos suspensiones emitidas por jueces federales de Michoacán y Jalisco, que ordenaron a esa instancia y a los otros dos comités del Legislativo y del Ejecutivo federal suspender los trabajos al conceder medidas cautelares a amparos contra la reforma judicial promulgada el 15 de septiembre del 2024.

Al respecto, las ministras Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf acusaron que el Comité del Judicial se extralimitó en sus facultades y presentaron solicitudes por separado contra el acuerdo.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/rechaza-scjn-revocar-suspension-de-actividades-del-comite-de-evaluacion-del-pjf
Descargado el 22 de noviembre de 2026.